



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 0008/92 del Registro de esta
Fiscalia de Estado de la Provincia, caratulado "MUNICIPALIDAD DE
RIO GRANDE E/Reclamo de Trabajadores Municipales";

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita una presentacion
efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de
Rio Grande, en virtud, a presuntas irregularidades que dieron
origen a un reclamo efectuado por trabajadores municipales, como
consecuencia del dictado del Decreto Municipal N° 86/90, el cual
fuera objeto de cuestionamientos.

Que en relacion al citado asunto, esta Fiscalia de
Estado de la Provincia ha emitido el Dictamen F.E. N° 40/92, cuyos
terminos deben considerarse aqui integralmente reproducidos.

Que por los motivos indicados en el citado Dictamen,
debe procederse al archivo de las presentes actuaciones, previo
desglose de los originales y remision de los mismos a la
Municipalidad de Rio Grande, conjuntamente con copia de la demas
documentacion obrante en el Expediente de esta Fiscalia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones
establecidas en la Ley Provincial N° 3, su Decreto Reglamentario
N° 444/92 y la Resolucion Fiscalia de Estado N° 021/92.

Por ello:


EL SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SUBROGANDO
AL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Ordenar el archivo de las presentes actuaciones,
previo desglose de los originales y remision de los mismos a la
Municipalidad de la ciudad de Rio Grande, conjuntamente con copia
de la documentacion obrante en el Expediente F.E. N° 0008/92
"MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE E/Reclamo de Trabajadores Municipales
Decreto N° 86/90", por los motivos explicitados en los
considerandos de la presente y en el Dictamen F.E. N° 40/92.-

ARTICULO 2°.-Notifiquese a la Municipalidad de la ciudad de Rio
Grande, haciendole entrega de copia autenticada de la presente y
del Dictamen F.E. N° 40/92. Cumplido, archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 95 /92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 18 AGO 1992


DR. CARLOS JOGE MARIA CHIESA
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO